

## GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21



Deusto



UNIVERSITAT  
RAMON  
LLULL

### FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

<b>Datos de la asignatura</b>	
<b>Nombre</b>	Sistema constitucional
<b>Código</b>	000006128 (U. Comillas) 143909 (U. de Deusto) FPE101021 (U. Ramon Llull)
<b>Titulación</b>	Grado en Filosofía, Política y Economía
<b>Curso</b>	Primero
<b>Cuatrimestre</b>	1º
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Universidad</b>	Universidad Comillas, Universidad de Deusto y Universitat Ramon Llull
<b>Horario</b>	Modalidad presencial (U. Deusto): Lunes, 10.00 y 11.10 Jueves, 9:00 y 10.00 Modalidad presencial (U. Ramon Llull): Martes y Jueves, de 09:10 a 10:55
<b>Docentes</b>	Borja Sánchez Barroso (U. Comillas), José Ramón Intxaurbe Vitorica (U. Deusto) Eduard Ibáñez (U. Ramon Llull)
<b>Descriptor</b>	En la asignatura se analizará la teoría general del sistema normativo, fundamentalmente la Constitución. Seguidamente se expondrán las fuentes normativas del Derecho: leyes parlamentarias, normas gubernamentales con rango de ley, tratados internacionales y reglamentos. Se realizará, además, un estudio de los principios fundamentales de la organización constitucional del Estado, el papel de Corona, las funciones de las Cortes Generales, las atribuciones del Gobierno y la independencia del Poder Judicial. Además, se expondrá la organización territorial del Estado y se finalizará con una referencia a las características del proceso electoral.
<b>Modalidad de impartición</b>	Presencial (U. de Deusto y U. Ramon Llull) No presencial (U. Comillas)

### Datos del profesorado

#### Docente modalidad presencial (U. Deusto)

<b>Nombre</b>	José Ramón Intxaurbe Vitorica
<b>Departamento</b>	Derecho Público
<b>Despacho</b>	251 – Facultad de Derecho
<b>e-mail</b>	<a href="mailto:jr.intxaurbe@deusto.es">jr.intxaurbe@deusto.es</a>
<b>Teléfono</b>	
<b>Horario de Tutorías</b>	A concertar previa solicitud vía e-mail. Con carácter general, viernes de 11-12 h.
Docente modalidad no presencial (U. Comillas)	

<b>Nombre</b>	Borja Sánchez Barroso
<b>Departamento</b>	Disciplinas Comunes
<b>Despacho</b>	C/ Alberto Aguilera, 23, Madrid. ED-423
<b>e-mail</b>	<a href="mailto:bsanchezb@comillas.edu">bsanchezb@comillas.edu</a>
<b>Teléfono</b>	915422800 ext. 2190
<b>Horario de Tutorías</b>	Solicitar cita previa a través del correo
<b>Docente modalidad presencial (U. Ramon Llull)</b>	
<b>Nombre</b>	Eduard Ibáñez Pulido
<b>Departamento</b>	Filosofia Pràctica i Humanitats
<b>Despacho</b>	Depatxos Facultat de Filosofia URL
<b>e-mail</b>	<a href="mailto:direccio@justiciaipau.org">direccio@justiciaipau.org</a>
<b>Teléfono</b>	615257957
<b>Horario de Tutorías</b>	A concertar previa sollicitud via e-mail.

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
<p>El sistema de fuentes, regulado en nuestro texto constitucional, es clave en la organización del poder público. Los estudiantes reciben en esta asignatura una formación relativa al surgimiento político del constitucionalismo, así como sus implicaciones actuales en un Estado con complejidad territorial. El sistema de frenos y contrapesos entre poderes explica el papel de las Cortes Generales, el Gobierno y el Poder Judicial. Igualmente es necesario comprender el papel de los tratados internacionales y del Derecho Comunitario, las funciones de la Jefatura del Estado y la distribución territorial del poder.</p> <p>Para un Grado interdisciplinar en Filosofía, Política y Economía, es fundamental tener una visión histórica y actualizada de los movimientos políticos y filosóficos que en el siglo XVIII dieron origen al movimiento constitucional, donde la separación de poderes y la seguridad jurídica son elementos fundamentales del crecimiento económico.</p> <p>La formación que aporta el grado en Filosofía, Política y Economía exige un conocimiento del sistema constitucional en el que se basa el régimen democrático español, con la Constitución como norma jurídica básica del ordenamiento. Resulta importante en el proceso formativo del alumnado de este grado que adquiera, en fase temprana de su estudio, la adecuada familiaridad con el funcionamiento de las instituciones básicas del Estado. Al mismo tiempo, un buen número de potenciales salidas profesionales de nuestros estudiantes demandan un óptimo conocimiento de las bases del sistema constitucional, particularmente en el ámbito del sector público.</p> <p>Por otra parte, el estudio de las materias agrupadas en el módulo "Política y Justicia global" hacen recomendable un conocimiento previo de las fuentes, así como las instituciones básicas del ordenamiento y de los fundamentos constitucionales, a partir de los cuales adquieren legitimidad el resto de las normas jurídicas del ordenamiento a través de las cuales se planifican y gestionan los recursos públicos.</p>
<b>Prerrequisitos</b>
Ninguno

<b>Competencias - Objetivos</b>
<b>Competencias de la asignatura</b>
<b>Básicas y generales</b>

CB3	Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CG5	Identificar y analizar los elementos más significativos que integran y conforman las diferentes realidades sociales para interpretarlas y explicarlas desde un enfoque sistémico a través de modelos holísticos propios de las áreas de conocimiento del grado (filosofía, política y economía)
<b>Transversales</b>	
CT4	Reconocer los conflictos éticos en las diferentes situaciones de la vida personal y profesional, y discernir críticamente las diferentes opciones de comportamiento usando los conceptos, principios y procedimientos propios de la racionalidad de este saber para tomar las decisiones que mejor se correspondan con ellos.
<b>Específicas</b>	
CE4	Identificar, contrastar y evaluar en distintos programas políticos qué elementos de sus propuestas están orientados a la mejora de la vida social, utilizando las herramientas metodológicas adecuadas.
CE5	Demostrar conocimiento y comprensión de los conceptos básicos desarrollados en el ámbito de la filosofía, la política y la economía, aplicándolos a tareas de reflexión crítica y argumentada sobre un concepto, tema o noción del campo filosófico, histórico, político, económico o social.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

<b>Contenidos – Unidades Temáticas</b>
<b>Tema 1: Elementos conceptuales del constitucionalismo.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Constitución y constitucionalismo <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Constitucionalismo como proceso histórico. Ejemplos británico, estadounidense y europeo continental.</li> </ul> </li> <li>1.2. Poder Constituyente.</li> <li>1.3. Tipos de Constitución: Constitución política y constitución normativa. Constitución rígida y constitución flexible.</li> <li>1.4. Estado social y democrático de Derecho.</li> </ul>
<b>Tema 2: Repaso histórico del constitucionalismo en España.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. La consolidación del constitucionalismo en España.</li> <li>2.2. Fases del constitucionalismo español.</li> <li>2.3. Características del constitucionalismo español.</li> <li>2.4. La Constitución de 1931 y su influencia en el sistema actual.</li> <li>2.5. Proceso constituyente de la Constitución de 1978.</li> </ul>
<b>Tema 3: La Constitución y el ordenamiento jurídico (I).</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Las fuentes del Derecho.</li> <li>3.2. El ordenamiento jurídico.</li> <li>3.3. La Constitución como norma suprema.</li> <li>3.4. La interpretación de la Constitución.</li> <li>3.5.- Referencia a la regulación y protección de los derechos fundamentales.</li> </ul>
<b>Tema 4: La Constitución y el ordenamiento jurídico (II).</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>4.1. La ley en la Constitución.</li> <li>4.2. Normas del Gobierno con rango de ley.</li> <li>4.3. Tratados internacionales.</li> <li>4.4. Fuentes con rango inferior a la ley.</li> </ul>
<b>Tema 5: Instituciones y sistema constitucional (I).</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. Principios fundamentales de la organización constitucional del Estado.</li> <li>5.2. La Jefatura del Estado.</li> </ul>
<b>Tema 6: Instituciones y sistema constitucional (II).</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>6.1. El poder legislativo. Cortes Generales. Bicameralismo.</li> <li>6.2. El poder ejecutivo. Gobierno y administración pública.</li> <li>6.3. El poder judicial. Organización judicial y gobierno de los jueces.</li> </ul>
<b>Tema 7: Organización territorial del Estado.</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura	
Metodología Presencial	
Actividades Formativas	Porcentaje de presencialidad
<b>Lecciones de carácter expositivo</b> Exposición de los diferentes temas que componen el programa de la asignatura	100
<b>Ejercicios prácticos realizados en el aula</b> Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos a través de ejercicios prácticos (algunos individuales y otros grupales).	100
Debate razonado en clase a partir de noticias de actualidad relacionadas con las instituciones estudiadas en la asignatura	60
Ejercicios de autoevaluación al final de cada tema	100
Elaboración de un trabajo grupal acerca de una materia eventualmente objeto de reforma constitucional	20
Metodología No Presencial	
<p>La metodología docente que se utilizará en la impartición de la modalidad online de la asignatura incide en la participación activa y dinámica del conjunto del grupo y, por ello, se debe de subrayar el papel fundamental que juega un recurso indispensable: la Plataforma Moodle.</p> <p>En dicha plataforma estarán disponibles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Foros:</b> La participación en el Foro será esencial en la consecución de los objetivos de la asignatura puesto que es la mejor vía para reflexionar de forma conjunta sobre los aspectos teóricos y prácticos de los contenidos a trabajar. Los Foros servirán para estimular el aprendizaje colaborativo, pero serán también un espacio de seguimiento de las tareas, planteamiento de dudas y sugerencias puntuales e información complementaria del profesor. De esta forma, el Foro se convierte en la sede principal para preguntar, comentar y resolver dudas, en definitiva, la mejor forma de alcanzar los objetivos y asimilar los contenidos de la asignatura.</li> <li>2. <b>Desarrollo:</b> En este espacio encontraremos elementos fundamentales para la consecución de los objetivos de la asignatura.                         <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. <b>Tareas:</b> en cada Unidad Temática, habrá una descripción de cada una de las actividades o tareas a realizar. Dispondrá de los materiales obligatorios (lecturas, documentación, enlaces a páginas web, etc) y de materiales complementarios que amplían la documentación básica.</li> </ol> </li> </ol>	

<p><b>3. Evaluación Continua:</b> La evaluación es una parte integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En esta asignatura se realizará una evaluación continua que combinará la entrega y presentación de tareas con el desarrollo de pruebas objetivas (online) a lo largo del semestre. Al mismo tiempo, el profesor dará feedback de los progresos del alumno/a. El incumplimiento de los plazos de entrega de las tareas tendrá una penalización en la calificación final. En el caso de las tareas entregadas fuera de plazo la máxima puntuación posible queda establecida en 8.</p>	
--	--

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO			
MODALIDAD PRESENCIAL (U. Deusto): Presencialidad adaptada			
Trabajo en el aula		Trabajo o actividades fuera del aula	
Clases teóricas (Exposición de contenidos)	Clases prácticas (Actividades que se desarrollan en el aula)	Elaboración de trabajos individuales o grupales	Estudio: preparación de la evaluación
14	23	73	40
RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO			
MODALIDAD PRESENCIAL (U. Ramon Llull)			
Trabajo en el aula		Trabajo o actividades fuera del aula	
Clases teóricas (Exposición de contenidos)	Clases prácticas (Actividades que se desarrollan en el aula)	Elaboración de trabajos individuales o grupales	Estudio: preparación de la evaluación
40	10	60	40
MODALIDAD NO PRESENCIAL (U. Comillas)			
Encuentros virtuales programados		Trabajo o actividades autónomas	
Video-conferencia	Foros virtuales	Elaboración de trabajos individuales o grupales	Estudio: preparación de la evaluación
10	10	70	60
CRÉDITOS ECTS:			<b>6</b>

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN \*\*\*

MODALIDAD PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL		
Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
<p>Prueba final*.</p> <p><b>Presencial:</b> Se realizará por escrito y de forma presencial o, en caso de que no fuera posible esta modalidad, se hará oral vía on-line (Blackboard Collaborate con grabación del examen).</p> <p><b>No Presencial:</b> Se realizará por escrito online en la plataforma Moodlerooms o, en caso de que no fuera posible esta modalidad, por vía oral online (Blackboard Collaborate con grabación del examen)</p>	Dominio de los conceptos teóricos de la materia	60%
Reflexión en grupo y análisis de una situación práctica	Aplicación de los conceptos teóricos al caso concreto.	10%

	<i>Razonamiento y claridad expositiva.</i>	
Exposición razonada de una noticia de actualidad identificada por el alumnado como representativa de las instituciones estudiadas u otras actividades de carácter práctico similares.	<i>Identificación de las instituciones estudiadas y comprensión de la relevancia del caso analizado.</i>	10%
Elaboración de un trabajo individual o grupal acerca de una materia eventualmente objeto de reforma constitucional u otro tema de relevancia para la asignatura.	<i>Aplicación de los conceptos teóricos, así como toma de partido de manera motivada en relación con un debate en curso</i>	20%

**\*\*\*** Para poder ser evaluado en la convocatoria ordinaria se tienen que haber realizado todas las actividades objeto de evaluación. Las actividades evaluables han de entregarse en las fechas indicadas por el/la profesor/a. Si por alguna razón debidamente, justificada y comunicada al/a la profesor/a, no se hubieran podido entregar en el período fijado, se podrá hacer antes de la fecha de realización del examen de la asignatura, de manera que el/la profesor/a pueda calificarlas, aunque en este caso no estará obligado a remitir al alumno/a sus comentarios sobre esas actividades.

Por otro lado, el/la alumno/a tiene derecho a realizar la prueba escrita final, aunque no haya entregado todas las demás actividades objeto de evaluación, pero solo se calculará la nota final de la asignatura si ha entregado todas las actividades y según los criterios de evaluación y las ponderaciones establecidos en esta guía docente. En caso de no haber entregado o realizado alguna actividad objeto de evaluación constará en el acta como "No presentado" en la convocatoria.

Solamente aprobando la prueba de evaluación ordinario o extraordinaria, tanto en la modalidad presencial como online, se realizará la valoración de las actividades de evaluación continua.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (PRESENCIAL/NO PRESENCIAL):**

Los criterios de evaluación son los mismos que en la convocatoria ordinaria, por lo que hay que aportar todas las actividades de evaluación consideradas en el curso. Se guardarán las notas de las actividades realizadas (incluida la de la prueba escrita final), a la espera de que se realicen las actividades pendientes. En esta evaluación se aplicarán los mismos criterios de ponderación que en la evaluación ordinaria. Esta medida se aplicará únicamente en cada curso en vigor, de manera que, de no superar la convocatoria extraordinaria, la renovación de la matrícula supondrá la repetición de la asignatura completa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía Básica**

- Álvarez Vélez, María Isabel (coord.): *Lecciones de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018, 6ª edición.
- López Guerra, Luis: *Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, 10ª edición.
- Sánchez Ferriz, Remedio: *El Estado Constitucional. Configuración histórica y jurídica. Organización funcional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- Jiménez Asensio, Rafael: *El Constitucionalismo. Proceso de formación y fundamentos de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, 2005, 3ª edición.
- Viver Pi-Sunyer, Carles, *Ordenament constitucional, Constitució*, Edicions Vicens Vives, Barcelona, 1996, 2ªed.

### **Bibliografía Complementaria**

- LOCKE, J, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, Alianza editorial, Madrid, 2000.
- OTTO, Ignacio de: *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*, Ariel Derecho, Barcelona, 1987.
- SOLE TURA, J, AJA, E., *Constituciones y gobiernos constituyentes en España*, siglo veintiuno editores, Madrid 1982.
- TOMAS Y VALIENTE, "Las constituciones españolas" en *Manual de Historia del Derecho español*, Tecnos, Madrid 1997, pp. 436-464.
- TORRES DEL MORAL, Antonio, *Principios de Derecho Constitucional Español*, Universidad Complutense, Madrid, 2010, 6ª edición.